

25524 RESOLUCION 423/38988/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección Tercera) (Valencia), de fecha 30 de mayo de 1994, recurso número 578/83, interpuesto por doña Joseja Laffarga Morro.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión extraordinaria.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

25525 RESOLUCION 423/38989/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña), de fecha 18 de mayo de 1994, recurso número 556/93, interpuesto por don Fernando López Mellid.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización. Ley 19/1974.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

25526 RESOLUCION 423/38990/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección Segunda), de fecha 12 de mayo de 1994, recurso número 3.027/1992, interpuesto por don Fernando García Escubias.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización. Ley 19/1974.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

25527 RESOLUCION 423/38991/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 24 de enero de 1994, recurso número 2.731/1990, interpuesto por don José Luis García Mendoza y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre expediente sobre declaración de toxicidad y peligrosidad.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

25528 RESOLUCION 423/38992/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao), fecha 21 de mayo de 1993, recurso número 1.230/1989, interpuesto por don Carlos Centeno Ochou.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

25529 RESOLUCION 423/38993/1994, de 21 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña), fecha 11 de mayo de 1994, recurso número 186/1993, interpuesto por don Perfecto Ramón Bouso Alvarez.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid 21 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25530 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada 13.ª de apuestas deportivas, a celebrar el día 27 de noviembre de 1994.

De acuerdo con la norma 7.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, de fecha 29 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio), el fondo de 176.212.116 pesetas correspondiente a premios de categoría especial de la jornada 10.ª de la temporada 1994-1995, celebrada el día 6 de noviembre de 1994, y en la que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada 13.ª, de la temporada 1994-1995, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1994.

Madrid, 18 de noviembre de 1994.—La Directora general, Purificación Esteso Ruiz.

25531 ORDEN de 11 de octubre de 1994 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en el artículo 20 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, a la empresa «Comunicaciones Móviles Terrestres, Sociedad Anónima Laboral».

Vista la instancia formulada por la entidad «Comunicaciones Móviles Terrestres, Sociedad Anónima Laboral», con número de identificación fiscal